En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 veintisiete del mes de abril del año 2023, dos mil veintitrés, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN**; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la ***Tercera Sesión de Trabajo con Carácter Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024***, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

--------------------------------------------**O R D E N D E L D I A**---------------------------------------

**1**.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.----------------------------------------

**2.**- Lectura y aprobación del orden del día. ---------------------------------------------------------------

**3.-** El Presidente Municipal pone al alta consideración de los ediles análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, gestione y contrate con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o más financiamientos que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, y destinar a inversiones públicas productivas, refinanciamiento y/o reestructura.----------------------------------------------------------------------------

**4.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe integrar una Comisión Especial con carácter de transitorio para la venta de muebles e inmuebles susceptibles de enajenación y que no sean necesarios para los servicios públicos, con la finalidad de que esta comisión tenga la supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos que por este crédito se vayan a obtener para que se gasten, buscando y cuidando el ahorro al máximo y estar en posibilidades de su se da un remanente de ahorro se regrese a Banobras para bajar la cantidad del crédito.------------------------------------------------------------

**5.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe que durante los procesos de licitación se busque el ahorro con el proveedor, revisando los criterios de calidad, precio, situación legal del proveedor/empresa, tiempos de obra, que más convengan al municipio, siempre y cuando cumpla con las condiciones y características que se requieren para la obra pública.------------------------------------------------

**6.-** Clausura de la sesión.--------------------------------------------------------------------------------------

**D E S A H O G O D E L O R D E N D E L DÍA**

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.-** C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-------------------

**2.-** C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----------------

**3.-** C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.---------------------------------------------

**4.-** C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-------------------------------------

**5.-** C. REGIDOR, MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS.-------------------------------------

**6.-** C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.---------------------------------

**7.-** C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.----------------------------------------

**8.-** C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.----------------------------------------

**9.-** C. REGIDOR, JOSE MANUEL HARO CHACON.----------------------------------------------

**10.-** C. REGIDOR, GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.------------------------------

**11.-** C. REGIDORA, MARISOL CONTRERAS DURAN.--------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. ---------------------------------------

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“solicitar el punto dos del orden del día que se vote por separado.”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“En el punto 3 cada una de las fracciones sea votado por separado”*

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“Es un solo punto pueden ir leyendo uno por uno de hecho es parte de la modificación que nos pide banobras si recuerdan en la sesión pasada metimos los puntos de meter una comisión si ocupan esos puntos hay que meterlos aparte y son con estas fracciones entonces sigue siendo invalido el punto de acuerdo.”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“Cada una de las fracciones no se puede votar por separado por el hecho de que trasciende.”*

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“Es un punto general ellos piden que pase un punto solo.”*

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE** | **PUESTO** | **VOTO** |
| 1 | **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ** | PRESIDENTE MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 2 | **LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN** | SINDICO  MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 3 | **C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 4 | **C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 5 | **C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 6 | **LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 7 | **C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 8 | **MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 9 | **C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 10 | **C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 11 | **LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN** | REGIDORA | **A FAVOR** |

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.----------------------------------------------------

**TERCER PUNTO**: El Presidente Municipal pone al alta consideración de los ediles análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, gestione y contrate con una Institución de Crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o más financiamientos que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023, y destinar a inversiones públicas productivas, refinanciamiento y/o reestructura.----------------------------------------------------------------------------

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE** | **PUESTO** | **VOTO** |
| 1 | **LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ** | PRESIDENTE MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 2 | **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** | SINDICO  MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 3 | **C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 4 | **C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 5 | **C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 6 | **LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 7 | **C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES** | REGIDOR | **EN CONTRA** |
| 8 | **MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS** | REGIDOR | **EN CONTRA** |
| 9 | **C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO** | REGIDORA | **EN CONTRA** |
| 10 | **C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 11 | **LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN** | REGIDORA | **A FAVOR** |

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.----------------------------------------------------

**----------------------------------------------CONSIDERANDO-------------------------------------------------**

El Honorable Ayuntamiento de este Municipio de Jocotepec, Jalisco, por ***mayoría calificada*** de los integrantes del Ayuntamiento*,* de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y su Municipios, así como de conformidad con el artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ha tenido a bien aprobar y expedir los siguientes:

----------------------------------------------------**ACUERDOS**---------------------------------------------------

**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago, de la fuente de pago del Municipio y del destino del financiamiento, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que durante el ejercicio fiscal 2023 y por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o más créditos hasta por un monto de **$83,650,286.30 (ochenta y tres millones seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y seis pesos 30/100 M.N.)**, con un término de pago de hasta **20 años** contados a partir de la suscripción de los instrumentos correspondientes; monto que se encuentra previsto en el Anexo F de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada el 01 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del programa de financiamiento denominado “Línea de Crédito Global Municipal” gestionado por el Gobierno del Estado de Jalisco, o bien contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en las mejores condiciones de mercado.

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco para que los ingresos extraordinarios que perciba, en virtud del financiamiento autorizado en el presente Acuerdo sean destinados a:

1. **Hasta 26´691,963.10 (Veintiséis millones seiscientos noventa y un mil novecientos sesenta y tres pesos 10/100 M.N.)** para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, bajo las mejores condiciones de mercado en los rubros de inversión 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO específicamente en:

|  |  |
| --- | --- |
| PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE (EN EL PERIODO CONOCIDO COMO EL COLORÍN) | SAN LUCIANO |
| COMPLEMENTO DE OBRA: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TREN DE DESCARGA, CASETA DE CLORACION, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN SAN LUCIANO (EN EL PREDIO CONOCIDO COMO EL COLORÍN) | SAN LUCIANO |
| PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA PORABLE A 350 CALLE LIBERTAD | NEXTIPAC |
| COMPLEMENTO DE OBRA: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TREN DE DESCARGA, REHABILITACION DE CASETA DE CLORACION, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE (POZO EN CALLE LIBERTAD) | NEXTIPAC |
| PERFORACIÓN DE POZO NUEVO EN PREDIO LLAMADO LA AZOTERA | SAN PEDRO TESISTAN |
| COMPLEMENTO DE OBRA: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TREN DE DESCARGA, REHABILITACION DE CASETA DE CLORACION, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE (POZO EN LA AZOTERA) | SAN PEDRO TESISTAN |
| COMPLEMENTO DE OBRA: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TREN DE DESCARGA, CASETA DE CLORACION, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE (EN PRIV. GUADALUPE VICTORIA) | SAN JUAN COSALA |
| COMPLEMENTO DE OBRA: EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACION, TREN DE DESCARGA, REHABILITACION DE CASETA DE CLORACION, CERCADO PERIMETRAL Y PUESTA EN MARCHA DEL POZO DE AGUA POTABLE (POZO MIGUEL ARANA) | CABECERA MUNICIPAL |

De acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. **Hasta 56,527,681.70 (cincuenta y seis millones quinientos veintisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 70/100 M.N.)** para el refinanciamiento y/o reestructura de su deuda pública de largo plazo, bajo las mejores condiciones de mercado, por lo que, los datos esenciales de los financiamiento que será objeto de refinanciamiento y/o reestructura, en términos de lo que dispone el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Municipio** | **Monto Máximo Autorizado de Reestructuración o Refinanciamiento Saldo al 31 de diciembre de 2022** | **Institución Crediticia** | **No. de Inscripción SHCP** |
| JOCOTEPEC | 42,231,781.29 | Banobras | P14-0518052 |
| 14,295,900.41 | Banobras | P14-1118115 |

**TERCERO.-** Previo análisis de la capacidad y fuente de pago, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco para afectar, como fuente de pago y/o garantía del o los financiamientos que contrate, un porcentaje suficiente de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones presentes y futuras le correspondan del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal; o cualquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen; porcentaje que tendrá como límite máximo de afectación: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo General de Participaciones y/o (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo de Fomento Municipal, en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente Acuerdo, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate o de la o las reestructuras que celebre con sustento en la presente autorización, hayan sido pagadas en su totalidad. -----

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse en los términos y condiciones previstos en el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, para lo cual el Gobierno del Estado de Jalisco constituyó un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/3087 (Fideicomiso Maestro Municipal) que servirá como mecanismo de pago del o los créditos que se contraten con base en lo dispuesto en el programa de financiamiento “Línea de Crédito Global Municipal”; por lo que a efecto de formalizar la afectación irrevocable de las participaciones ,se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que a través de sus funcionarios facultados celebre el o los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del inciso “E” del Artículo 51 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Jocotepec, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el programa de financiamiento “Línea de Crédito Global Municipal”, el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.---------------

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.----------------------------------

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Tesorero Municipal suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.-----------------

**OCTAVO.-** Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente Acuerdo, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.------------------------------------------------------------------------------------

**NOVENO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Tesorero Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, para el ejercicio 2023 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DÉCIMO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal. ---

**DÉCIMO PRIMERO. -** Con el propósito de acreditar que el o los financiamientos autorizados en el presente Acuerdo, fueron contratados bajo las mejores condiciones de mercado, en términos de los previsto por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autoriza al Tesorero Municipal para que acredite dicha situación, así como deberá de observar los resultados del Proceso Competitivo que realice la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como parte de la gestión del programa de financiamiento “Línea de Crédito Global Municipal” y, además deberá realizar el Proceso Competitivo correspondiente, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.---------------------------------------------------------------------------------

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO TERCERO DURANTE LA SESION.**

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“si nos vamos al apartado uno del punto 3 donde dice la cantidad hasta 26 millones por ahí hicieron unas adecuaciones financieras regresar a tema de lo que es cuenta corriente estamos en la posibilidad de bajarle unos 450 mil pesos entonces hay que irle bajando a lo que se pretendía licitar en el punto número 3 en las sesión que tuvimos venía con rubros en la partida presupuestal 5800 y me dijo solo ocupo la partida 6100 que es la que corresponde a obra pública si nos vamos a la que se entregó el día 24 de abril venían 4 rubro 5600, 5900, 5800 y 6100 de esos cuatro solo debe de poner el 6100 entonces es borrar todos los demás y solamente se describe para temas de obras públicas, se cambia también el monto 27´122,604 y bajamos a 26,691,000.00 de las obras que ya habíamos dicho reparaciones en San Luciano, San Pedro, San Juan y cabecera Municipal también en el mismo tema el que queda igual es el refinanciamiento simplemente es cambiar de lo que estábamos pidiendo sea menos el refinanciamiento no lo podemos cambiar viene en los mismos términos y las cláusulas que ya les habíamos comentado en la sesión pasada que no se puede afectar hasta el 35%de lo que son las partidas estatales y federales pero que no pase de eso para que no afecte las finanzas del municipio, nos piden también el tema para la aprobación para la línea del crédito global porque viene el tema de un fideicomiso y que nos autoricen a celebrar el contrato banobras para esta línea de crédito global y viene una serie de acuerdos en donde se autoriza al municipio entonces para que estemos fiscalizados por hacienda pública así como por el gobierno federal para que no nos quieran hacer un cobro de más del 35% entonces estamos estipulando todos los contenidos que van a venir en esta línea de apertura de crédito y todas las obligaciones con las que tenemos que contar para ser susceptibles de esta línea de crédito global, entonces de todos estos temas es el mismo punto lo único que cambia que en vez de 27 vamos a pedir menos ya que están entrando algunos recursos en la hacienda Municipal en el caso que sigamos con este rumbo si hacemos una o dos o tres sesiones del mismo punto va a ser con intención de irle bajando.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“Quiero sumarme ahorita a este criterio que maneja el síndico hay una buena noticia pero todavía no la puedo aterrizar a raíz de esto que se está viviendo la diputada María Dolores López Jara, lolis se está metiendo muy fuerte en cuestión del estado, no sabemos hasta donde podremos lograr los beneficios pero yo creo que antes de que nosotros estemos en condiciones de ejecutar este crédito vamos a tener una buena sorpresa, hablo para el bien de Jocotepec, si logro el que no tengamos que recurrir a ningún peso así será, si logramos con el apoyo de lolis, obviamente del gobernador el que nos puedan garantizar las perforaciones y los recursos aunque se lleve esta parte y el siguiente año que si nos garantice con certeza a la gente que se va a regularizar el tema del agua no vamos a tomar ni un solo peso de ese crédito y si fuera una parte en vez de 26 millones nos vamos a 10 a 12 o a 15, la intención es que los mantendremos informados va haber sesiones cuántas veces sean necesarias para ir reduciéndole pero estamos ya a una semana de que me resuelva el gobernador para ver si puede haber algún fondo emergente, este crédito es obligado porque yo no puedo estar a ver si yo tengo que resolver el tema del agua para esas personas que lo están padeciendo no vamos a parar estamos con la intención de irnos de este periodo sin haber endeudo con ni un peso a Jocotepec era la intención, aparte de informarles les voy a pedir todo su apoyo si se necesita extracciones políticas en el congreso le habré de pedir a morena por conducto de Marisol, al verde por conducto de manolo a futuro por conducto de Hugo para que nos echen la mano si se ocupa hacer algún movimiento porque estamos con toda la disposición, porque hay una luz a raíz de este tema que se ha dado el gobierno del estado quien nos está preguntando como esta de grave, si me ayudan yo encantado de la vida a detener el crédito esa va a ser la idea, entonces tenemos tres meses dos meses y medio que vamos a seguir el tramite como es con todo lo que nos están diciendo pero con el ánimo de que no lo hagamos y puedo lograr una buena noticia volvemos hacer una intención para modificar pero yo no quiero frenar el tramite anda con todo la diputada y pues nos vamos a sumar todos, ya les diría si tuviéramos que tocar el congreso del estado para que las líneas políticas que están aquí hagan el impulso de sacar esto adelante me habré de sumar, lo que no queremos es endeudar pero tampoco podemos decirle no y estere informándoles cada semana me pueden pedir información , pero no quiero detener el crédito por lo que pueda suceder.”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“De todo eso que comentas si la diputada ocupa un tipo de apoyo estamos con toda la disponibilidad la única preocupación de que lo que vamos a generar de réditos por el simple refinanciamiento, yo les decía bueno si son 30,40 o 50 millones a lo mejor vale la pena pero por el refinanciamiento va a ser mucho entonces yo por eso está mi preocupación de buscar alternativas por otro lado para no llegar al refinanciamiento.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“Pero le vamos a entrar regidor al tema de los bienes inmuebles que no tiene ningún fin y eso ya está la sesión para la semana la van a integrar todos los ediles para revisar y vamos a publicitar que es lo que son para que la misma gente sepa que un bien pueda ser de uso público y si podemos arriesgar a la venta dentro de lo que la ley manda de avalúo comercial y demás y con ese recurso ni para que yo lo que si me comprometo es a estar y se los voy a ir informando porque es importante que ustedes tengan la lectura porque la gente va a preguntar y que sepan si se está dando este crédito es porque es urgente, emergente y no tenemos otra alternativa pero eso no significa que no busquemos otras alternativas que durante estos tres meses se puedan dar igual si se diera después de 3 meses y no logramos algo pues ya se verá pero casi estoy seguro que nos van a apoyar para este tema del agua potable, estamos en condiciones desesperantes y también está la calle colon donde hay inundaciones desde la Morelos hasta la José santana todo ese tramo y lo traigo proyectado pero vamos a ver de qué forma ensamblamos los presupuestos para ir dándole a los temas pero primero aterrizamos agua potable, sino hay otro comentario solicito al secretario tomar la votación.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“aprobado”*

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“aprobado.”*

***La Regidora Rosa Elizabeth Gómez Amezcua*** *hace uso de la voz:*

*“aprobado.”*

***La Regidora Ana Karina López López*** *hace uso de la voz:*

*“aprobado.”*

***El Regidor Horacio Cervantes Trujillo*** *hace uso de la voz:*

*“aprobado.”*

***La Regidora Marisela Navarro Gudiño*** *hace uso de la voz:*

*“aprobado.”*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“en contra”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“mencionarles lo mismo de lo que comente ayer de reafirmar esa votación que para mi no es favorable para el crédito por la cuestión de que se ocupaban 8 votos y obtuvieron 7 y voto en la misma postura.”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“en contra con el mismo razonamiento anterior.”*

***El Regidor José Manuel Haro Chacón*** *hace uso de la voz:*

*“a favor.”*

***La Regidora Marisol Contreras Duran*** *hace uso de la voz:*

*“Modifico mi voto al anterior derivado a que me di la tarea a visitar las localidades que se mencionan para la rehabilitación y básicamente sentí la presión ciudadana para modificar el voto así es que me uno para solucionar el problema de las localidades a favor.”*

**CUARTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe integrar una Comisión Especial con carácter de transitorio para la venta de muebles e inmuebles susceptibles de enajenación y que no sean necesarios para los servicios públicos, con la finalidad de que esta comisión tenga la supervisión y vigilancia de la ejecución de los recursos que por este crédito se vayan a obtener para que se gasten, buscando y cuidando el ahorro al máximo y estar en posibilidades de su se da un remanente de ahorro se regrese a Banobras para bajar la cantidad del crédito, quedando integrada de la siguiente manera:

**1.-** C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ

**2.-** C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN

**3.-** C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.

**4.-** C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.

**5.-** C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.

**6.-** C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.

**7.-** C. REGIDOR, MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS.

**8.-** C. REGIDORA, C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO.

**9.-** C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN

**10.**- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.

**11.**- C.REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE** | **PUESTO** | **VOTO** |
| 1 | **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ** | PRESIDENTE MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 2 | **LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN** | SINDICO  MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 3 | **C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 4 | **C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 5 | **C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 6 | **LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 7 | **C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 8 | **MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 9 | **C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 10 | **C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 11 | **LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN** | REGIDORA | **A FAVOR** |

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.----------------------------------------------------

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.**

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“en contra”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“en contra”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“en contra”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“voy a dar un punto de vista si yo me uní en su momento a la toma de protesta que hizo el regidor Israel Camarena por la razón de que se estaban buscando alternativas para no endeudarnos entonces lo que yo entendí sino es así que alguien me explique si estoy en un error una vez que ya estemos endeudados en todo lo que juntemos va a ser nada más para pagar réditos.”*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“Hacerlo antes era la alternativa”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“si para no endeudar, para tener dinero disponible para perforar ahora vamos a usar esos terrenos para pagar réditos.”*

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“Para conocimiento de la gente no pagas ningún redito porque no estamos en el 2043 entonces los réditos se pagan cuando ya tienes un adeudo generado si tu sacas un adeudo en el 2023 y lo pagas en ese mismo año abonas a capital no abonas a intereses.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“yo nada más quiero hacer una reflexión si nos fueran a cobrar como bien dijo el síndico los interés ya por adelantado pues si estaría -----, los intereses van a ser mensuales y de acuerdo al convenio que todavía ni siquiera lo hemos firmado o sea en tres meses en traer el dinero y si en esos 3 meses logramos vender algunas propiedades que no sean necesarias pues no vamos a pedir tanto entonces ahorita están oponiéndose a la misma propuesta que hicieron pero se respeta.”*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“no, no es así mi propuesta y es bien clara que no quería endeudar y buscar la manera de cuál era el pozo que urgía mas mi propuesta era buscar precios empezar escalón por escalón, porque yo los había escuchado que teníamos un lapso de tres meses para la aprobación del crédito eso era mi postura era no endeudar al municipio desde que iniciamos le hubiéramos sumado los 3 meses ya hubiéramos tenido casi 150 para un crédito ya hubiéramos hecho un pozo, yo de aquí para adelante con el crédito nos vamos a comprometer de la manera que tú quieras se va a restructurar tiene un costo en temas financieros ya lo explico la señorita Gaby esa era mi postura, hay cuatro lugares que si son muy importantes, con los pozos que nos iba apoyar el gobernador y nosotros con eso íbamos a nivelar el 70%, yo lo explicaba no estoy en contra pero al ponerme a favor es yo voltearme a una postura en la cual yo buscaba una alternativa la cual no era endeudar, aprobado el crédito ya no vamos a tener la misma presión ya tienes un crédito, de ahí en más el crédito ya está aprobado se van hacer los pozos se van a ejecutar y de ahí en más lo que se pueda obtener de ventas de algún predio no es malo pero esa es mi postura.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“Una pregunta nada más regidor en razón a tu propuesta, si en su momento lográramos por el gobernador estos 3 meses no solamente que nos diera un recurso sino a decir en el año les doy tanto vamos a poner 15 millones y en estos 3 meses logramos colocar algunos bienes saquemos 5 o 6 millones pues ya se convirtió en una deuda de 6 o 7 millones y esto gracias a la iniciativa de buscar bienes inmuebles si me quedo con la lógica de que no pues ya voy a sacar el crédito cuando estamos hablando de comisión especializada para motivar y promover veo y lo digo con respeto es totalmente incongruente que una iniciativa tan bondadosa para resolver este tema se convierta en que ya no sirve, para empezar el crédito aun no lo tenemos, el crédito va a tardar 3 meses en la licitación en el proceso en la hacienda todo eso y si en tres meses nosotros logramos meter empresas , meter lo que viene del estado y vender propiedades señor tú vas a ser el primero que vas a decir no agarres ese crédito oye ya lo autorice si pero no lo agarres ya está el dinero o ya te quedan 5 millones ya no lo agarres y te aseguro que todos te van a respaldar, pero creo yo que como se está manejando esto de decir es que no tiene razón de ser, cuando si tiene mucha razón de ser.”*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“Tenía alternativas que se van a tomar en cuenta antes o después las alternativas son para mi antes”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“entonces como dicen que vamos a endeudar con 190 millones si los intereses son inciertos y todavía el crédito no está firmado ni ejecutado y mucho menos hecho el operativo que queremos hacer para reducir la deuda pero ya nos están condenando que vamos a pagar 198 millones”*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“con la logística que nos trajo Gaby.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“O sea con la logística que yo quiero tratar de pagar no vale la otra sí”.*

***El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores*** *hace uso de la voz:*

*“cuando ella nos dio la logística dijo aquí esta esto y esto yo sigo con la alternativa me pongo en contra porque yo no quería endeudar eso es háganlo si se necesita a lo mejor estoy equivocado pero es más bonito cometer un error equivocarte y darte cuenta a que una persona te diga que te has equivocado cuando las cosas todavía no pasan entonces vamos dejando que las cosas fluyan.”*

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“aquí sigue en blanco esta cuestión el refinanciamiento se tiene que hacer sea por un millón por dos o por tres o por cuatro y nos va a generar el mismo incremento si pedimos uno o los veintisiete, el refinanciamiento se tiene que hacer antes de pedir el préstamo el refinanciamiento de los 56 millones que debemos que nos va a llevar creo a los 132 millones que vamos a pagar por el refinanciamiento más aparte son lo que pidamos prestado más los réditos que pidamos prestado independientemente si es uno o 27 millones entonces al refinanciamiento ya no le podemos dar para atrás.”*

***El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López*** *hace uso de la voz:*

*“Haber yo creo que hay una situación el refinanciamiento se hace con la impresión de que exista la posibilidad de que no podamos rebasar el 35% de las partidas, que sucede si nosotros autorizamos el crédito como ya se autorizó que sucede si no ocupamos los 27 millones pero ya se refinancio, si ya no lo ocupamos y nosotros tenemos la solvencia la capacidad se puede renegociar porque a banobras lo que le interesa es que le paguemos, banobras no está buscando un fin lucrativo porque es una banca de desarrollo, te facilito recursos públicos por adelantado entonces le dices banobras quiero reducir la deuda se hace la reducción de hecho si nosotros no ocupamos el dinero y si estamos pagando un millón ochocientos va a quedar en un millón doscientos y las próximas administraciones van a tener más dinero para poder ejercer por ese refinanciamiento y si dice una administración adelante no yo quisiera que se pague esa deuda más rápido, sin problema te hacen la restructuración a más corto tiempo, ahorita yo tengo que arrancarlo así porque de entrada ocupamos ese recurso, si logramos hacer estos acomodos en estos tres meses hacemos la reducción al final banobras nos va a acomodar mientras no rebasemos el 35%, si rebasamos el 35% se hace un procedimiento totalmente distinto que tenemos que tocar el congreso del Estado y ahí se llevaría 6 meses para que no salga de contexto.”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“Referente a lo de los intereses que comentábamos que independientemente de la cantidad que sea los primeros pagos se van a pagos de intereses es lo que decía el síndico usted lo decía también que era un apoyo que hacen todos los bancos que primero haces tú pago de intereses ya posterior se hago el pago al capital entonces si pagaría los primeros meses de intereses y lo del recurso.”*

**El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** *hace uso de la voz:*

*“si lo llegáramos adquirir en los primero meses o dos puede manejarse un pago para la cantidad que se maneja estamos mandando la precepción a la gente que en cuanto lo agarremos ya debemos los 192 es una percepción equivocada es una percepción que lo tomas generas un interés pero si a tres mes o a un año pagamos pues no vamos a pagar lo que es hasta el 2043 es de construir de ideas en el aire cuando en el plano físico nos tenemos que ir mes con mes año con año les voy a dar un ejemplo para irnos al antecedente histórico que no afecta en la administración 2012-2015 la administración de Juan O´shea hubo una restructuración de la deuda porque venía con unas finanzas desestabilizadas entonces realizan un refinanciamiento hasta el treinta y tantos por ciento lo cual le dio un margen de operación administrativa cuando entra la administración 2015-2018 en este caso el presidente Manuel Haro tampoco tuve deuda pero recibió un refinanciamiento entonces ellos estuvieron en posibilidad después de sacar un crédito porque seguían teniendo su flujo de crédito entonces en 2015 refinancian la deuda publica recibe el presidente Manuel Haro y hace un refinanciamiento y tuvo la oportunidad de sacar otro crédito en banobras para temas de utilidad pública nosotros recibimos ese refinanciamiento y nos toca ejecutarlo en el 2018 por eso las reglas de operación es que no te excedes de tu 35% de tu presupuesto incrementas el plazo que es lo que ha pasado con estos refinanciamientos lo habían puesto en el 2033 a nosotros nos ha tocado ir pagando hemos pagado más de 14 millones sino me falla la cifra han sido pagaderos pero son los que te dan para tener mejor movimiento es un tema que si lo manejamos lo explicamos podemos dar un mensaje a toda la población reglas de operación en la banca de desarrollo obras publica donde los refinanciamientos son los más baratos te dan fechas y te vienen por temporalidades si tú eres factiblemente económicamente para pagar pagas y abonas a capital, son temas de finanzas que viendo sanamente con análisis y ver como si pagamos para ver lo que queremos una de mis propuestas es para que en el día de mañana porque creo que nuestra carta de presentación para mi es algo histórico de la administración que paguemos por lo que se debe si logramos bajar más que ninguna otra administración vamos a dar el ejemplo de las finanzas públicas porque desde el 2018 ahorita es por una emergencia pero si pagamos esto mas todos los pasados creo que quedamos en la historia de pagar la deuda pública.”*

**QUINTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe que durante los procesos de licitación se busque el ahorro con el proveedor, revisando los criterios de calidad, precio, situación legal del proveedor/empresa, tiempos de obra, que más convengan al municipio, siempre y cuando cumpla con las condiciones y características que se requieren para la obra pública.------------------------------------------------

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE** | **PUESTO** | **VOTO** |
| 1 | **LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ** | PRESIDENTE MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 2 | **LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN** | SINDICO  MUNICIPAL | **A FAVOR** |
| 3 | **C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 4 | **C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 5 | **C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 6 | **LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 7 | **C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 8 | **MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 9 | **C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO** | REGIDORA | **A FAVOR** |
| 10 | **C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON** | REGIDOR | **A FAVOR** |
| 11 | **LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN** | REGIDORA | **A FAVOR** |

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.----------------------------------------------------

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.**

***El Regidor Hugo David García Vargas*** *hace uso de la voz:*

*“yo creo que esto no tiene caso meterlo a votación porque es lo que marca la ley las licitaciones y es lo que vamos a buscar que las empresas sean las más eficientes las de mejor precio.”*

***La Regidora Anabel Rodríguez Orozco*** *hace uso de la voz:*

*“en contra toda vez que es una obligación de compras gubernamentales.”*

***La Regidora Marisol Contreras Duran*** *hace uso de la voz:*

*“quisiera tomar la voz para hacer un comentario referente a mi cambio de postura porque yo sé que va a ser un punto de crítica estaba en la postura de que yo no quiero endeudar al municipio porque es básicamente lo que he criticado yo también más sin embargo después que empecé a sentir presión de las personas tengo familiares en San Luciano empezaron a tener ataques mi familia de que no estoy defendiendo el servicio de agua y al estar pensado cambie mi decisión y que represento a un partido político que a lo mejor que muchos de los que integran ese partido lo van a tomar a mal analice muy bien mi criterio y básicamente el crédito son 26 millones que son créditos que si han tomado administraciones pasadas para otro tipo de obras que son obras para su municipio y algunos no tan importantes como al agua y básicamente le digo a mi comunidad a Jocotepec que estoy tomando esta decisión porque es para un servicio vital que es el agua y así como al gente se acercó a mí a presionarme que no tienen agua y que yo quería solucionarme de otra forma pero básicamente no pudo llegar a otras alternativas, le digo a mi partido le digo a mi gente que la decisión es para un servicio vital y que cambie de parecer porque también tengo principios y digo bueno son 26 millones lo que yo estoy autorizando que son créditos que las administraciones han estado aprobando para otros servicios que no es para el agua y esto es para el agua y aquí estoy para garantizar el servicio de agua en las obras para el servicio de mi gente se les mejores el servicio y para que después no me estén diciendo o para que no me estén maltratando como ayer tienes a tu suegra en nextipac tienes a tu tía en san Luciano básicamente es un crédito de 26 millones nada más es para mejorar el servicio y que mi partido de los niveles más altos me quiera juzgar es para el servicio del agua.”*

**SEXTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la ***TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 Dos Mil Veintitrés,*** del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:12 horas del día 27 de abril de 2023.**

**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA**

**SINDICO REGIDORA**

**C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**

**REGIDOR REGIDOR**

**LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**

**REGIDORA REGIDOR**

**MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS C. JOSE MANUEL HARO CHACON**

**REGIDOR REGIDOR**

**C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN**

**REGIDORA REGIDORA**

**LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ**

**SECRETARIO GENERAL**